

Número 2501

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO TRES DE MURCIA****E D I C T O**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados al 998/87, en reclamación por resolución de contrato, hoy en ejecución de sentencia número 26/88, formulada por doña Guillermina Gomariz Valera y otros contra la empresa Precons Leatherline, S.A. de Molina de Segura, en reclamación de la cantidad de 19.005.000 pesetas de principal, con más la que se presupuesta para gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 2.400.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las siguientes cantidades:

**Lote número 1:** Un coche marca Volkswagen Polo 1.3, matrícula MU-6717-U, se valora en la cantidad de 500.000 pesetas.

**Lote número 2:** 5 rollos de entretela 8013 de 100 metros cada uno, en 50.000 pesetas.

**Lote número 3:** 27.300 metros de hilo de Gutermann, en 273.000 pesetas.

**Lote número 4:** 34.200 metros de hilos Belfil, se valora en 342.000 pesetas.

**Lote número 5:** 400 metros de forros a rallas marca Romano.

1.540 perchas marca Romano.

8.000 botones de metal.

4.000 botones de plástico.

1.600 hebillas de metal.

9.000 botones de presión marca Romano.

3 rollos de papel oro.

100 barras blancas.

10 cajas de grapas.

4.800 metros de forro marca Enzo a cuadros.

2.750 metros de forro de verano marca Enzo.

2 rollos de acolchado en negro.

5 rollos de acolchado a cuadros.

4.000 metros de forro de restos.

20 cajas de entretela perforada.

200 Kg. de retales de piel.

2.800 unidades de cremalleras.

Se valora todo ello en la cantidad de 448.700 pesetas.

**Lote número 6:** 5.000 pies de pieles NC 191.

750 pies de pieles NC 202.

1.500 pies de restos de artículos de temporada.

Se valora todo ello en la cantidad pericial de 2.025.000 pesetas.

**Lote número 7:** 1 PFAFF Industrial 1245-706/47/0/01 CLMN612768, en 150.000 pesetas.

**Lote número 8:** 1 NECHI Industrial 902-155 9020013613, en 125.000 pesetas.

**Lote número 9:** 1 PFAFF cortahilos 230471 463-34/04 900/57 BS.

1 PFAFF cortahilos 228795 463-944/01 900/57-OL.

1 PFAFF cortahilos 239543 463-H-6/01 900/57-CSN.

1 PFAFF cortahilos 237380 463-H-6/01 900/57-CSN.

Se valoran en la cantidad de 400.000 pesetas.

**Lote número 10:** 1 PFAFF Industrial 1246-706/05 6/07-CLMN 587758.

1 PFAFF Industrial 1245-706/05 6/07-CLMN 587263.

1 PFAFF Industrial 1245-706/05 6/07 CLMN 587255.

1 PFAFF Industrial 1245-706/05 6/07 CLPMN 586705.

Se valora pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas.

**Lote número 11:** 1 PFAFF corriente 541-944/01 CLMN 799011.

1 PFAFF Industrial 1245-706/07 6/01-900/56 CLMN 611425.

Se valora pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

**Lote número 12:** 1 ALFA de rodillo 157-303 112470.

1 ALFA de rodillo 157-303 110633.

Valorada pericialmente en la cantidad de 160.000 pesetas.

**Lote número 13:** 1 PFAFF cortahilos 348217 463-34/01 900/01 AS, en 100.000 pesetas.

**Lote número 14:** 1 NECHI Industrial 902-455 902-0013646.

1 NECHI Industrial 902-155 902-0013588.

1 NECHI Industrial 900-155 902-0007479.

Valoradas pericialmente en la cantidad de 375.000 pesetas.

**Lote número 15:** 1 PFAFF Industrial 1245-706/48 6/07-CLMN 595190.

1 PFAFF cortahilos 463-H-6/01 900/57-CSN 239544.

1 PFAFF cortahilos 463-H-6/01 900/57-CSN 239557.

1 PFAFF cortahilos 463-H-6/01 900/57-CSN 239534.

1 PFAFF cortahilos 463-H-944/01 900/57-CL 228786.

1 PFAFF cortahilos 463-H-6/01 900/57-BSN 237285.

1 PFAFF cortahilos 463-34/01 900/57-BS 230473.

Se valora todo ello en la cantidad de 750.000 pesetas.

**Lote número 16:** 1 PFAFF Industrial doble aguja, 142-720/02 6/01-BS 537995.

1 PFAFF Industrial 1246-706/05 720/02-6/07 B/CLPMN8 607723.

1 PFAFF Industrial 1245-706/05 6/07-CLMN 587759.

1 PFAFF cortahilos 463-944/01 900/57-BL 223722.

1 PFAFF Industrial 1245-706/05 6/07-CLMN 587257.

1 PFAFF Industrial 1245-706/05 6/07-CLMN 591247.

Se valoran en la cantidad de 875.000 pesetas.

**Lote número 17:** 1 ALBIN PORTER especial festón KL82/18/8045 439 55 80 HITAKA, cortadora industrial serial 10230.

Se valora en la cantidad de 200.000 pesetas.

**Lote número 18:** 1 MACPI termofijadora pequeña.

1 MACPI cortadora pequeña.

Valoradas pericialmente en 730.000 pesetas.

**Lote número 19:** 1 MACPI termofijadora especial de 2 bandejas, valorada en 1.500.000 pesetas.

**Lote número 20:** 1 máquina manual de botones de presión.

1 GILMA para grabar etiquetas PT 293110.

1 DANGER para cortar etiquetas.

Se valora pericialmente en la cantidad de 55.000 pesetas.

**Lote número 21:** 1 Compresor M-11/SSR/M15/M18-5 KW. 48 V. Valorada en 1.250.000 pesetas.

**Lote número 22:** 1 PFAFF de poner botones 3306-9/04-B 3306-30-02-0 de dos cabezas números 331498 y 833854.

1 PFAFF para poner botones 3334-5/1 SYSTEM 34.

1 REECE para hacer ojales.

Valoradas pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

**Lote número 23:** 3 MACPI mesas de plancha modelo 303-950.

8 planchas.

3 planchas marca MACPI.

1 máquina de escribir marca CONSUL.

1 mesa con 3 bandejas para máquina de escribir.

1 mesa metálica para télex.

1 tablero variable en altura 50x75.

3 radiadores marca MAGEFESA.

1 cafetera marca MAGEFESA.

1 cajón de madera con 4 patas 83x1x03x55.

1 máquina eléctrica para cortar cartón sin número ni marca visible.

2 burros metálicos.

1 armario para herramientas de 9 cajones.

1 torno metálico.

1 caja de herramientas.

Se valora pericialmente en la cantidad de 821.200 pesetas.

#### Relación de prendas confeccionadas:

Cantidad; Modelo; Clase; Valor pericial.

**Lote número 24:** 109; chaquetón; 8.772; 4.905.000 pesetas.

**Lote número 25:** 53; chaquetón; 8.762; 2.385.000.

**Lote número 26:** 25; abrigos; 8.765; 1.500.000.

**Lote número 27:** 36; cazadoras; 8.784; 1.080.000.

**Lote número 28:** 31; cazadoras; 8.750; 930.000.

**Lote número 29:** 5; chaquetón; 8.787; 225.000.

**Lote número 30:** 5; chaquetón; 8.763; 225.000.

**Lote número 31:** 27; cazadoras; 8.754; 810.000.

**Lote número 32:** 15; cazadoras; 8.719; 450.000.

**Lote número 33:** 21; cazadoras; 8.718; 630.000.

**Lote número 34:** 4; abrigos; muestrario; 240.000.

**Lote número 35:** 7; cazadoras; muestrario; 210.000.

**Lote número 36:** 5; chaquetón; muestrario; 225.000.

**Lote número 37:** 10; prendas; sueltas; 300.000.

**Lote número 38:** 6; prendas; double face; 270.000.

#### Mobiliario:

**Lote número 39:** 75 pantallas de doble tubo, valoradas en 50.000 pesetas.

**Lote número 40:** 6 extintores.

1 reloj para picar marca PHUC con 7 cajas (fichero).

40 ventiladores.

13 taburetes.

170 cajas de plástico.

17 bancos.

4 altavoces.

3 botiquines.

43 sillas metálicas.

3 sillas giratorias en skay.

12 sillas metálicas en skay.

10 persianas Luxa Flex.

1 persiana de tela plastificada.

8 mesas de hierro de poste.

28 mesas de madera.

2 estanterías con 15 departamentos de madera.

1 estantería con 18 departamentos de madera.

1 estantería metálica don 4 lejas.

Valorado pericialmente en la cantidad de 408.000 pesetas.

**Lote número 41:** 2 estanterías para oficina (portacarpetas).

2 estanterías de metal con 8 lejas de madera.

2 estanterías almacén.

12 caballetes de madera.

2 escaleras de madera.

14 hierros de peso.

7 grapadoras.

2 grapadoras LAUFER.

1 máquina de etiquetas METO.

3 perforadores de papel.

20 rajones, valorados.

26 tijeras de sastre.

22 martillos de plástico.

15 martillos de hierro.

10 punzones.

4 calculadoras solar.

1 calculadora con rollo de papel.

4 tablones para anuncios en madera.

4 burros de plancha.

9 burros de hierro para colocar prendas.

10 alicates.

1 sacabocados.

4 ficheros metálicos con cuatro cajones.

5 pistolas para colgar etiquetas.

Se valora pericialmente en la cantidad de 265.000 pesetas.

**Lote número 42:** 4 mesas de oficina.

1 flexo para mesa de oficina.

2 armarios de madera para oficina.

Se valora pericialmente en la cantidad de 73.500 pesetas.

**Lote número 43:** 1 télex marca TRANSTEL.

7 cuadros.

1 mesa de madera para conferencias, ovalada.

5 papeleras.

Se valora pericialmente en la cantidad de 165.000 pesetas.

**Lote número 44:** 2 rollos de guata de nube.

2 rollos de forro guata.

20 rollos de forro a cuadros de invierno.

2 rollos de forro acolchado.

108 prendas de doble faz.

15 cajas de entretela.

30 rollos de punto de varios colores.

25 cajas de hilo en cono.

1 caja de plástico con cremalleras de metal para chaquetas.

2 rollos de entretela negra.

1 bolsa de hebillas de pasta.

1 bolsa de hebillas de metal.

1 caja de centímetro adhesivo.

17 rollos de entretela adhesiva.

8 rollos de entretela adhesiva.

Se valora pericialmente en la cantidad de 310.500 pesetas.

**Lote número 45:** 5.040 pies de piel napa, color NC 191.

988 pies de piel napa, color NC 202.

1.705 pies de piel napa, color NC 200.

3.341 pies resto de piel de napa varios colores.

Se valora pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de abril de 1988 a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 10 de mayo de 1988 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 1988 y a idéntica hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por ciento al menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% al menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de la empresa ejecutada sito en Molina de Segura, Avda. de Madrid, edificio Vanessa bajo.

Dado en Murcia a dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Joaquín Samper Juan.—La Secretarío.

Número 2861

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 355/87, a instancia del Procurador señor Aledo Martínez, en representación del Banco Español de Crédito, S.A., contra don Gregorio García Nicolás, con último domicilio conocido en carretera de la Estación, s/n.º, Alquerías (Murcia), y en cuyos autos se ha procedido, sin previo requerimiento de pago, dado el ignorado paradero del demandado al embargo de la finca propiedad del mismo, la registral número 1.459, del Registro de la Propiedad número VII de Murcia.

A los efectos prevenidos por el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se cita de remate al demandado Sr. García Nicolás, al que se le concede el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si lo conviniere.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma al demandado don Gregorio García Nicolás, en ignorado paradero, libro el presente en Murcia a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez. El Secretarío.

Número 2880

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 278/84, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Atanasio Ortuño Romero y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal y 650.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes inmuebles que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día veintiocho de abril y hora de la 10,30 de su mañana. Y si no hubiere postores, se señala para

segunda, con rebaja del 25% para el próximo día treinta y uno de mayo y hora de las 10,30 de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera sin sujeción a tipo para el próximo día treinta de junio y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

1/6 parte y en nuda propiedad, de una tierra de secano, situada en el partido de Sucina, término de Murcia, ocupa una superficie de 2 hectáreas, 16 áreas y 43 centiáreas y 93 dm<sup>2</sup>. Inscrita al tomo 1.057, libro 11, folio 139, finca 855, sección 5.ª, valorada en doscientas setenta mil pesetas.

Terreno solar, situado en el partido de Balsicas, término de Pacheco, mide una superficie de 300 m<sup>2</sup>, sobre el que se ha construido un edificio de planta baja, destinado a vivienda de 90 m<sup>2</sup> construidos, destinándose el resto a patio, inscrita al tomo 827, libro 242, folio 145, finca 16.635, sección Pacheco, valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Casa de planta baja, situada en la diputación de Balsicas, término de Pacheco, ocupa una superficie de 180 m<sup>2</sup> de la que 68 m<sup>2</sup> son construidos y el resto a patio. Inscrita al tomo 827, libro 242, folio 145, finca 15.846, sección Pacheco, valorada en tres millones doscientas mil pesetas.

Tierra de secano destinada a la edificación, situada en el partido de Balsicas, término de Pacheco. Tiene una superficie de 215 m<sup>2</sup> de los que 102 m<sup>2</sup> son edificados, destinados el resto de 113 m<sup>2</sup> a la formación de calles. Inscrita al tomo 704, libro 233, folio 154, finca 15.612, sección Pacheco, valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Cartagena a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fructuoso Flores López.—El Secretarío.